LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CARGO	TITULAR	FIRMA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN	LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ	
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	L.A. NAPO AMARO IBARRA	
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ	
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO	LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ	
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD	DR. JUAN MANUEL CALVO RIOS	
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	MTRA. MARINA ARAGON CELIS	
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA	LIC. GUILLERMO BELTRÁN CASTILLO	
COMISARIO PÚBLICO EN EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	C.P. ISRAEL NAVA GUERRA	ISRAEL NAVA GUERRA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEBEM	C.P. LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ AGUILAR	

Instituto de la
Educación Básica del Estado de Morelos

MORELOS
PODER EJECUTIVO

ACUERDOS INDIVIDUALES DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 (trece) horas del día **8 (ocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce)**, se reunieron en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Nueva Italia Sin Número, Colonia Lomas de Cortés, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez,** Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el **Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, según oficio número SG/0036BIS/2014 de fecha 11 (once) de febrero de 2014; el **Contador Público Daniel Eliseo Juárez Ramírez**, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo, en representación de Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración; el **Licenciado Napo Amaro Ibarra**, Director General de Evaluación de Proyectos en representación de la **Licenciada Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; el **Licenciado José Anuar González Cianci Pérez**, Director General de Legislación en representación del **Lic. Ignacio Burgoa Llano**, Consejero Jurídico; el **Doctor Juan Manuel Calvo Ríos**, Subsecretario de Salud, en representación de la Doctora Vesta Richardson López-Collada, Secretaria de Salud; el **Licenciado Guillermo Beltrán Castillo,** Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, en representación del **Contador Público José Félix Iñesta y Monmany**, Secretario de la Contraloría; en atención al oficio No. SE/0494/2014 de fecha 2 (dos) de octubre de 2014 (dos mil catorce), firmado por la Ciudadana Secretaria de Educación en representación del **Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5° y 8° del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.----------

Respecto del punto número **2.** Se somete para su amable aprobación la designación de nombramientos de mandos medios del IEBEM.----------

---------- **A C U E R D O** ----------

JG-03SE/01/2014.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez analizados el currículum y perfil presentados, con fundamento en el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículo 7 fracción VII del Decreto de Creación de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, a propuesta de su titular y para la expedición de su nombramiento, se APRUEBA la designación del siguiente mando medio del IEBEM a partir del 9 de octubre de 2014, toda vez que dicha persona se ha desempeñado desde el 1 de octubre de 2014 como encargado de despacho en los referidos encargos.

TITULAR	CARGO
Aurelio Vicente Merino Morales	Jefe de Departamento de Secundarias Técnicas

Se instruye a su titular para que en cumplimiento al presente acuerdo se sirva expedir los nombramientos correspondientes.

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

FIRMAS

LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IEBEM

L.A. NAPO AMARO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

VISIÓN MORELOS

ACUERDOS INDIVIDUALES DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

LIC. GUILLERMO BELTRÁN CASTILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO
DE LA CONTRALORÍA

DR. JUAN MANUEL CALVO RÍOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA
DE SALUD

C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO

ACUERDOS INDIVIDUALES DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 (trece) horas del día **8 (ocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce)**, se reunieron en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Nueva Italia Sin Número, Colonia Lomas de Cortés, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez,** Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el **Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, según oficio número SG/0036BIS/2014 de fecha 11 (once) de febrero de 2014; el **Contador Público Daniel Eliseo Juárez Ramírez**, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo, en representación de Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración; el **Licenciado Napo Amaro Ibarra**, Director General de Evaluación de Proyectos en representación de la **Licenciada Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; el **Licenciado José Anuar González Cianci Pérez**, Director General de Legislación en representación del **Licenciado Ignacio Burgoa Llano**, Consejero Jurídico; el **Doctor Juan Manuel Calvo Ríos**, Subsecretario de Salud, en representación de la Doctora Vesta Richardson López-Collada, Secretaria de Salud; el **Licenciado Guillermo Beltrán Castillo,** Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, en representación del **Contador Público José Félix Iñesta y Monmany**, Secretario de la Contraloría; en atención al oficio No. SE/0494/2014 de fecha 2 (dos) de octubre de 2014 (dos mil catorce), firmado por la Ciudadana Secretaria de Educación en representación del **Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5° y 8° del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.----------

Respecto del punto número **2.** Se somete para su amable aprobación para efecto que de recursos de Ingresos Propios de este Instituto, se cubran multas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por un importe de $266,404.34 (Doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 34/100 M.N.) más las actualizaciones a la fecha.----------

---------- **A C U E R D O** ----------

JG-03SE/02/2014.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, con relación a lo establecido por el artículo 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, atendiendo a la información proporcionada por el Director de Administración y la Jefa del Departamento de Contabilidad así como el Director Jurídico de este Instituto, en el sentido de que ha fenecido el plazo para realizarse el pago o bien, para interponer un medio de impugnación en contra de la resolución de la Administradora Local de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 29 de julio de 2014, por medio de la cual se impone al organismo una multa por el importe de $266,404.34 (Dos cientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 34/100 m.n.), dadas las razones y motivos expuestos en dicha determinación; reconocen que el presente pago extraordinario tiene una condición ineludible para hacerle frente como sanción pecuniaria y el mismo no estaría sujeto a aprobación. Lo anterior, con base en las disposiciones jurídicas aplicables, verificando que se apliquen los recursos exactamente a los fines señalados en las instrucciones dictadas por la dependencia coordinadora del sector al que esté adscrito el presente organismo auxiliar; y se realice con cargo a ingresos propios, en razón de que se ha informado que existe la suficiencia presupuestal respectiva, por lo que deberán realizarse las modificaciones consecuentes en el presupuesto del organismo y quedar registrado debidamente en la cuenta pública conforme a la normativa de la materia. ----------

Con independencia de lo anterior, se instruye a la Directora General a fin de que informe a este órgano colegiado del seguimiento que se dé al presente asunto, así mismo se realicen las acciones administrativas y jurídicas necesarias y procedentes para realizar la investigación que dilucide el origen de la imposición de la sanción así como, en su caso, se determinen las responsabilidades administrativas correspondientes; exhortando a la Dirección General a fin de que se sirva instruir a quien corresponda que se tomen las medidas necesarias para que se eviten, en lo futuro, la imposición de sanciones de tal envergadura o cualquier otra naturaleza.- Finalmente, en caso de que se llegaran a presentar escenarios similares en lo sucesivo se acuerda por los integrantes de esta Junta de Gobierno, se preste la atención oportuna e inmediata a los mismos, incluido el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, en la inteligencia de que se deberán recabar y tomar en consideración las participaciones de las autoridades e instancias competentes, previamente a la toma de decisiones. ----------

ACUERDOS INDIVIDUALES DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

FIRMAS

LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE DEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IEBEM

L.A. NAPO AMARO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA

LIC. GUILLERMO BELTRÁN CASTILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO
DE LA CONTRALORÍA

DR. JUAN MANUEL CALVO RÍOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA
DE SALUD

C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO

ACUERDOS INDIVIDUALES DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 (trece) horas del día **8 (ocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce)**, se reunieron en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Nueva Italia Sin Número, Colonia Lomas de Cortés, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez,** Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el **Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, según oficio número SG/0036BIS/2014 de fecha 11 (once) de febrero de 2014; el **Contador Público Daniel Eliseo Juárez Ramírez**, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo, en representación de Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración; el **Licenciado Napo Amaro Ibarra**, Director General de Evaluación de Proyectos en representación de la **Licenciada Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; el **Licenciado José Anuar González Cianci Pérez**, Director General de Legislación en representación del **Licenciado Ignacio Burgoa Llano**, Consejero Jurídico; el **Doctor Juan Manuel Calvo Ríos**, Subsecretario de Salud, en representación de la Doctora Vesta Richardson López-Collada, Secretaria de Salud; el **Licenciado Guillermo Beltrán Castillo,** Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, en representación del **Contador Público José Félix Iñesta y Monmany**, Secretario de la Contraloría; en atención al oficio No. SE/0494/2014 de fecha 2 (dos) de octubre de 2014 (dos mil catorce), firmado por la Ciudadana Secretaria de Educación en representación del **Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5° y 8° del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.----------

Respecto del punto número **2.** Se somete para su amable aprobación con fundamento en los artículos 5 fracciones I, II y VI, 9 fracciones III, VII, XII y XIV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con cargo al programa 901, partida 16103 del cual se anexa la suficiencia presupuestal folio 000104 por un importe de $5,150,000.00 (Cinco millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la contratación de los servicios profesionales del despacho especialista en materia fiscal, denominado JURÍDICO F.A. S.C., que representa el Lic. Eduardo Fernández Urban, en su carácter de Director General, quien interpondrá los recursos de impugnación procedentes en relación a los créditos fiscales impuestos por la Subdelegación Cuernavaca Delegación Estatal Morelos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los períodos que comprenden del año 2010 y 2011.----------

---------- **A C U E R D O** ----------

JG-03SE/03/2014.- Se AUTORIZA la realización de los trámites correspondientes para la debida atención de la problemática que se ha expuesto por las áreas Jurídica y Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, incluso la posible contratación de asesoría profesional externa, siempre que se reúnan los requisitos legales correspondientes y se lleven a cabo los procesos necesarios conforme a la normativa aplicable, con la participación de las autoridades e instancias competentes que correspondan----------

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

FIRMAS

LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ	**L.A. NAPO AMARO IBARRA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE DEL	**EN REPRESENTACIÓN DE LA**
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IEBEM	**SECRETARIA DE HACIENDA**

ACUERDOS INDIVIDUALES DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

LIC. GUILLERMO BELTRÁN CASTILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO
DE LA CONTRALORÍA

DR. JUAN MANUEL CALVO RÍOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA
DE SALUD

C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO